

Inversión

sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

GESCOOPERATIVO - CONSERVADOR

Código LEI: 549300LYFYVPUCG6SY25

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: _%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el **50,3** % de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero promovió las siguientes características medioambientales y sociales:

- **Medioambientales:** promover el uso de las energías renovables, promover planes de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la resiliencia ante los desastres medioambientales, promover el uso de transporte público, control de la contaminación y del gasto energético, gestión eficaz de recursos naturales y protección de la diversidad.
- **Sociales:** creación de empleo, mejora de la salud y seguridad de los empleados, la reducción de la desigualdad de género, promover la transformación digital, protección de los derechos humanos, promover hábitos saludables y el bienestar de la población, promover el crecimiento económico

inclusivo y sostenible y el control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se cumplió, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 84,0%.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales promovidas por el producto financiero, se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity AI.

- **Indicador I: Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.**

La política de integración de riesgos de sostenibilidad del fondo excluye del universo de inversión directa todos los activos con un scoring ASG inferior a 33 sobre 100 según el score de Clarity AI. Este scoring ASG de Clarity utiliza una metodología best in class, es decir que compara a los emisores (públicos y privados) con mejor scoring ASG entre los de su mismo sector de actividad. El scoring ASG oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación. No hay inversión directa en el producto.

- **Indicador II: Porcentaje de la cartera que invierte en IICs que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR).**

A 31/12/2025, el porcentaje de la cartera que invierten en IIC art.8 y art.9 es el siguiente:

Clasificación SFDR	% de activos
IIC del Art. 8	50,9%
IIC del Art. 9	0,0%

- **Indicador III: Scoring ASG que incluye los tres pilares (ambiental, social y gobernanza) para las inversiones de la cartera.**

El Scoring ASG es un indicador que mide los factores de sostenibilidad (Ambiental, Social y Gobernanza). El Scoring ASG oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación conforme a la metodología de Clarity AI. La Entidad utiliza los datos proporcionados por Clarity AI, el cual considera una serie de métricas para medir el desempeño de los emisores en relación con las características medioambientales y sociales, entre las cuales destacan:

- Factores Ambientales: indicadores de emisiones de CO2, eficiencia energética, consumo energía renovable, existencia de políticas medioambientales, políticas de reducción de la polución y del agua, etc.
- Factores Sociales: indicadores sobre políticas y sistemas que fomenten el desarrollo y seguridad profesional de los empleados, la diversidad, la calidad

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

y seguridad de los productos y servicios desarrollados, etc.

- Factores de Gobernanza: indicadores sobre políticas y mecanismos de gobierno corporativo, composición del comité, código de conducta, remuneración, el control y propiedad de la empresa y la contabilidad, etc.

Para el cálculo del Scoring ASG, Clarity aplica la metodología *best in class* el cual compara a los emisores (públicos y privados) con mejor scoring ASG entre los de su mismo sector de actividad.

A 31/12/2025, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

	Producto	Cobertura del dato
ASG	77	99,4%
A (Ambiental)	75	99,4%
S (Social)	82	99,4%
G (Gobernanza)	78	99,4%

- **Indicador IV: indicadores medioambientales.**

Los siguientes indicadores medioambientales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Cobertura del dato
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	365,68 tons CO2/ EUR M invertido	100%
	Emisiones de agua	0,0 tons/ EUR M invertido	100%
	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	8,04 tons/ EUR M invertido	100%

- **Huella de carbono:** el total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo e indirecto por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.
- **Emisiones al agua:** el total de toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.
- **Ratio de residuos peligrosos y radioactivos:** el total de toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.

- **Indicador V: indicadores sociales.**

Los siguientes indicadores sociales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y

a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Cobertura del dato
Indicador sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción	Diversidad de género de la junta directiva.	22,69 ratio de mujeres entre hombres	100%
	Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.	0,35%	100%

- **Diversidad de género de la junta directiva:** proporción entre el número de mujeres y el número total de miembros de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.
- **Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.**

● *¿... y en comparación con periodos anteriores?*

- **Indicador I: Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.**

La cartera ha cumplido con los criterios de exclusión al 100% durante el periodo 2024 y 2025.

- **Indicador II: Porcentaje de la cartera que invierte en IICs que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR).**

Clasificación SFDR	2025	2024
IIC del Art. 8	50,9%	51,9%
IIC del Art. 9	0,0%	0,0%

- **Indicador III: Scoring ASG que incluye los tres pilares (ambiental, social y gobernanza) para las inversiones de la cartera. Este scoring ASG utiliza una metodología best in class de Clarity y oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación.**

	2025		2024	
	Producto	Cobertura del dato	Producto	Cobertura del dato
ASG	77	99,4%	66	99,3%
A (Ambiental)	75	99,4%	65	99,3%
S (Social)	82	99,4%	70	99,3%
G (Gobernanza)	78	99,4%	67	99,3%

- **Indicador IV: indicadores medioambientales.**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Indicador 2024
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	365,68 tons CO2/ EUR M invertido	411,42 tons CO2/ EUR M invertido
	Emisiones de agua	0,0 tons/ EUR M invertido	0,0 tons/ EUR M invertido
	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	8,04 tons/ EUR M invertido	9,52 tons/ EUR M invertido

Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales promovidas.

- **Indicador V: indicadores sociales.**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Indicador 2024
Indicador sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción	Diversidad de género de la junta directiva	22,69 ratio de mujeres entre hombres	21,25 ratio de mujeres entre hombres
	Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.	0,35%	1,06%

Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características sociales promovidas.

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles que pretende contribuir este producto son los objetivos medioambientales y sociales descritos anteriormente. Las inversiones sostenibles del producto (conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR) se realizarán en IIC clasificadas como artículo 9 según SFDR y en las IIC clasificadas como artículo 8 según SFDR, el porcentaje en inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual. Además, se utilizará la metodología “Look-Through” para las IIC artículo 6 de las que se disponga información.

La inversión sostenible en IIC en la cartera se resumen según muestra el siguiente cuadro:

Clasificación	2025
IIC del Art. 8	41,5%
IIC del Art. 9	0,0%
IIC del Art. 6	8,9%

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante el seguimiento de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y sus modificaciones.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos. Adicionalmente, se realiza el seguimiento de la cobertura de datos de la información de indicadores.

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles están alineadas con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Medioambientales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas y los derechos humanos. En el proceso de inversión del producto se aplican los principios de sostenibilidad de la Entidad y, entre ellos, el de exclusión. Ello implica que el producto no invierte en compañías que no cumplan con los principios y directrices anteriores. La política de sostenibilidad está disponible en la página web de la Entidad.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Cobertura del dato
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	1,50%	100%
	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	1,40%	100%

Si se detectaran incidencias en los indicadores previos, la entidad monitorizará las incidencias detectadas en la inversión directa durante seis meses y tomará las medidas necesarias para mitigarlas.

Las principales incidencias adversas

son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto tiene en cuenta las principales incidencias adversas durante el proceso de inversión. Las principales incidencias adversas se reflejan mediante el seguimiento de los indicadores en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de 2025.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% activos	País
1. RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE CARTERA	Fondos de Inversión	31,63%	España
2. RURAL RENTA FIJA 1 CARTERA	Fondos de Inversión	17,25%	España
3. RURAL DEUDA SOBERANA EURO	Fondos de Inversión	15,05%	España
4. RURAL SOSTENIBLE CONSERVADOR CARTERA	Fondos de Inversión	14,30%	España
5. RURAL RENTA FIJA FLEXIBLE CARTERA	Fondos de Inversión	7,99%	España
6. RURAL FUTURO ISR CARTERA	Fondos de Inversión	4,99%	España
7. RURAL ESTADOS UNIDOS CARTERA	Fondos de Inversión	4,70%	España
8. RURAL EMERGENTES CARTERA	Fondos de Inversión	1,49%	España
9. RURAL EURO RV CARTERA	Fondos de Inversión	1,00%	España

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre de 2025

10.RURAL RV ESPAÑA CARTERA

Fondos de Inversión 0,99% España

11.CASH

Tesorería 0,61% España



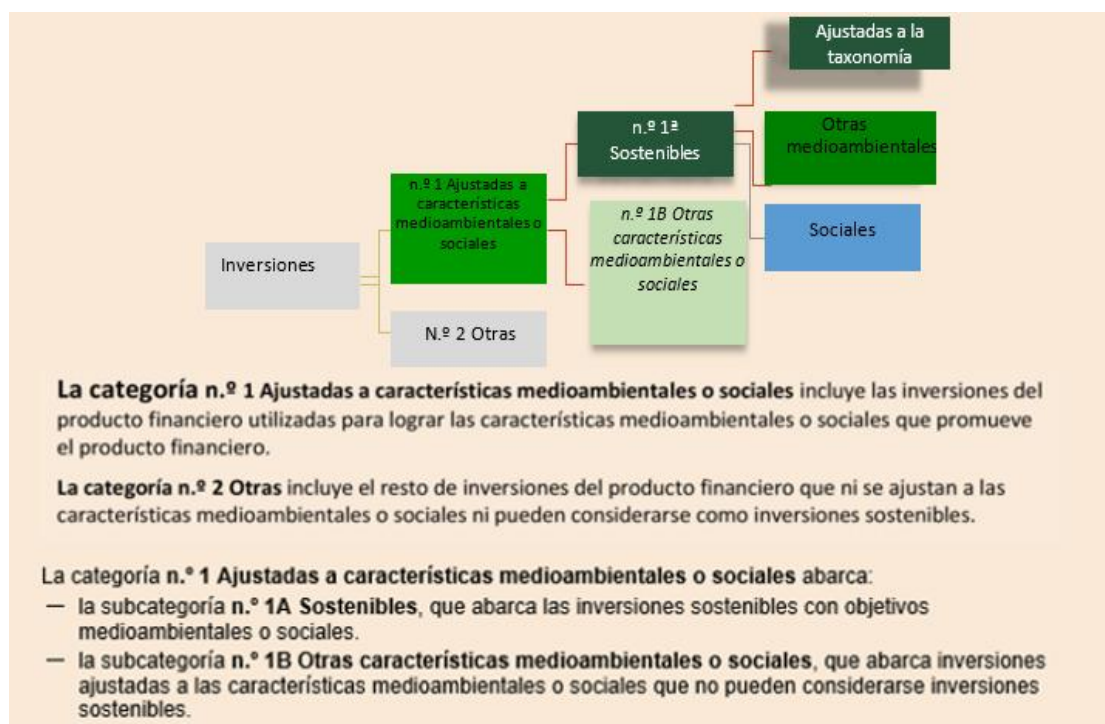
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de 2025 ha sido del 84,0%. Un 50,3% de la cartera total, incluye activos que, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible en el sentido del artículo 2.17 del Reglamento SFDR. El 16,0% restante se compone principalmente de inversión indirecta que no cumple con los criterios de inversión sostenible y la gestión de la liquidez de la cartera.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% de activos
Fondos de Inversión	99,4%
Tesorería	0,6%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

A cierre de diciembre 2025, el 5,3% de las inversiones sostenibles contribuyen a la mitigación al cambio climático de acuerdo a la taxonomía de la UE. Para el resto de los objetivos medioambientales a la taxonomía de la UE, no se ha podido determinar el porcentaje de inversiones sostenible.

Las inversiones subyacentes del producto que se destinan a actividades económicas se ajustan a los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y sus modificaciones, así como al principio de no causar perjuicio significativo al resto de los objetivos medioambientales establecidos en la taxonomía en la UE y en conformidad con las garantías mínimas.

La información relativa a inversiones sostenible con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE ha sido calculada a través de Clarity.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

Sí: En el gas fósil En la energía nuclear

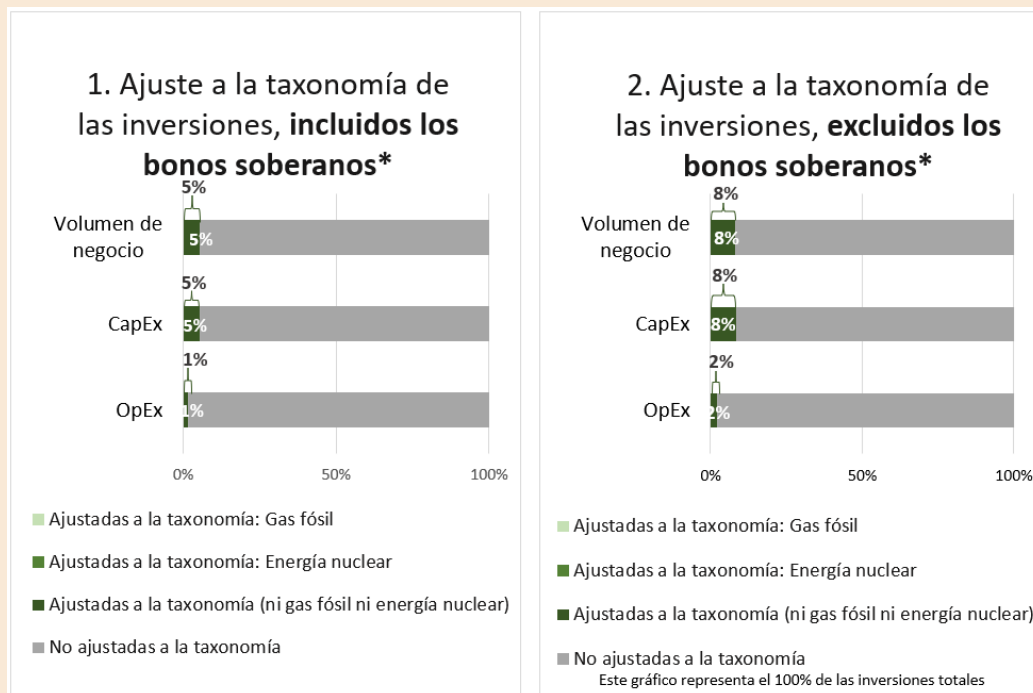
No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Menos del 0,5% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 2% está alineado a través de actividades facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

N/A

Menos del 0,5% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 1% está alineado a través de actividades facilitadoras.

● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A cierre de 2025, el 50,3% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y/o social.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A cierre de 2025, el 50,3% de las inversiones sostenibles tenían un objetivo medioambiental y/o social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «otras» se compone principalmente de liquidez. Estos activos cumplen los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El principal propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales se ha monitorizado trimestralmente el porcentaje de promoción e inversión sostenible.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

N/A

Fecha de actualización: 31 de marzo de 2026

ANEXO I

Incidenias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Participante en los mercados financieros [BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., (LEI 549300LYFYVPUCG6SY25)]

Resumen

El producto GESCOOPERATIVO CONSERVADOR (LEI 549300LYFYVPUCG6SY25) considera las principales incidencias adversas o PIAs de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad tiene como fecha de primera consideración el 31 de diciembre 2024. Todas las inversiones del producto tienen en consideración las PIAs más relevantes dentro del proceso de inversiones. Para su medición, se toma en consideración las Normas técnicas de regulación establecidas por las ESAs. La identificación de las PIAs se basa en información de CLARITY AI.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Los indicadores relacionados con el cambio climático y con el medio ambiente son la huella de carbono, emisiones al agua y ratio de residuos peligrosos y radioactivos. Los indicadores sobre asuntos sociales y laborales, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno son la diversidad de género de la junta directiva y porcentaje de compañías en cartera sin política de prevención de accidentes.

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2025	Incidencia 2024	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
--	-----------	-----------------	-----------------	-------------	---

INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI (tons CO2e)	Emisiones de GEI del ámbito 1	463,29	751,64		
		Emisiones de GEI del ámbito 2	90,65	139,87		
		Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	4.246,38	6.310,94		
		Total GEI	4.800,32	7.202,45		
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2/ EUR M por ingresos)	365,68	411,42	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL RV ESPAÑA CARTERA (ES0175734005). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2/ EUR M por ingresos)	945,82	757,24		
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (%)	4,91	4,48		

	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía) (%)	Consumo:	26,08	32,30		
			Producción:	1,33	1,28		
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR M ingresos)	Total	0,17	0,19		
			Sector A	0,00	0,00		
			Sector B	0,01	0,02		
			Sector C	0,06	0,06		
			Sector D	0,07	0,06		
			Sector E	0,00	0,01		
			Sector F	0,00	0,00		
			Sector G	0,00	0,00		
			Sector H	0,02	0,03		
			Sector L	0,01	0,01		
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas (%)		0,26	0,60		
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada tons / EUR M invertido)		0,01	0,00	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE CARTERA (ES0174394009). El fondo se clasifica como artículo 8 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada tons / EUR M invertido)		8,04	9,52	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL EMERGENTES CARTERA (ES0174365009). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO							
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)		1,50	1,58	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL ESTADOS UNIDOS CARTERA (ES0174387003). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	

	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	1,40	0,97	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL RENTA FIJA 1 CARTERA (ES0126535006). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte (%)	6,91	7,43		
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte (ratio de mujeres entre hombres)	22,69	21,25	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL EURO RV CARTERA (ES0174367005). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas (%)	0,05	0,00		
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e/EUR M PIB)	79,82	183,22		
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Relativo (%)	0,00	0,00	
			Absoluto	0,00	0,00	
Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios						
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles (%)	0,00	0,00		

Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes (%)	0,00	0,00		
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París (%)	37,49	32,78		
Lucha contra la corrupción y el soborno	1. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (%)	0,35	1,06	Los contribuidores a este indicador han sido eliminados a cierre del ejercicio.	
Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
<p>La Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión se revisa anualmente para asegurar que ésta se adecue y se mantenga actualizada conforme a los objetivos ESG de la Entidad y a la legislación aplicable en cada momento. La Entidad no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero el producto GESCOOPERATIVO CONSERVADOR tiene en consideración los indicadores de incidencias adversas (conforme al artículo 2.17 de SFDR).</p> <p>Por lo tanto, todas las inversiones, ya sea de forma directa o indirecta, deben cumplir con los requisitos de debida diligencia establecidos en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y los establecidos en el anexo precontractual. Esto permitirá identificar el impacto en los indicadores de sostenibilidad y garantizar la adecuación de las inversiones a dicha política.</p> <p>La Entidad realizará las debidas diligencias y se recopilarán datos de diversas fuentes de información sobre las posibles inversiones. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la inversión indirecta con porcentaje de inversión sostenible, se tendrá en consideración la declaración de PIAS del producto financiero de tal modo que la entidad externa ha realizado una política o procedimientos para detectar y priorizar las PIAs. - Para la inversión sostenible directa, se tendrá en consideración la información del proveedor de datos. <p>Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado.</p> <p>Para la elaboración de los indicadores se ha utilizado el proveedor de datos especializado ESG, Clarity AI. Ante la puesta en marcha de la actual normativa, Clarity AI recoge datos de la información disponible o los estima en base a un modelo interno. Se monitoriza la evolución de la cobertura del dato entre periodos.</p>						
Políticas de implicación						
<p>La Entidad está plenamente implicada y concienciada en materia de inversiones sostenibles. Esta forma de invertir tiene el objetivo de fomentar el desarrollo del ahorro a largo plazo para una financiación más sostenible y responsable de la economía. Los principios sobre los que se basa la Política de implicación y ejercicio de los derechos de voto de la Entidad son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto a los intereses de los accionistas, independientemente de su posición mayoritaria o minoritaria. - Velar por que la composición de los consejos de administración atienda a la experiencia, competencias, independencia y diversidad de género. - Remuneración del personal ejecutivo transparente y justa. <p>La información financiera divulgada debe ser accesible, precisa, clara y coherente con la estrategia en todos los documentos disponibles para los accionistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión prudente del capital, invirtiendo en compañías con estructuras de capital equilibradas y que la remuneración a los accionistas sea coherente con la estrategia de la compañía. - Se reconoce la importancia de invertir en empresas de calidad que reconozcan sus responsabilidades con sus partes interesadas, no solo con sus accionistas. Asimismo, estas empresas habrán de estar comprometidas con el medioambiente y el buen gobierno. - Mecanismos de diálogo con las sociedades, se considera esencial interactuar con las sociedades en las que invierte para mejorar la información y promover cambios en términos de estrategia, desempeño ESG, entre otros. <p>Asimismo, la Entidad verificará la evolución de los indicadores de incidencias adversas. En caso de identificar cambios materiales en indicadores entre los periodos de referencia se iniciarán labores para identificar las razones que han motivado estos cambios en los indicadores de acuerdo a la política de implicación, así como las posibles medidas por parte de las compañías para mitigarlos.</p>						
Referencias a normas internacionales						
<p>Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo. Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.</p>						

Comparación histórica

Los indicadores de 2025 (obtenidos a partir de medias trimestrales) se han comparado con los datos de cierre de 2024.

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

GESCOOPERATIVO - MODERADO

Código LEI: 549300LYFYVPUCG6SY25

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●● <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 47,4 % de sus inversiones eran inversiones sostenibles
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social : _%	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
	<input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero promovió las siguientes características medioambientales y sociales:

- **Medioambientales:** promover el uso de las energías renovables, promover planes de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la resiliencia ante los desastres medioambientales, promover el uso de transporte público, control de la contaminación y del gasto energético, gestión eficaz de recursos naturales y protección de la diversidad.
- **Sociales:** creación de empleo, mejora de la salud y seguridad de los empleados, la reducción de la desigualdad de género, promover la transformación digital, protección de los derechos humanos, promover hábitos saludables y el bienestar de la población, promover el crecimiento económico

inclusivo y sostenible y el control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se cumplió, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 85,0%.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales promovidas por el producto financiero, se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity AI.

- **Indicador I: Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.**

La política de integración de riesgos de sostenibilidad del fondo excluye del universo de inversión directa todos los activos con un scoring ASG inferior a 33 sobre 100 según el score de Clarity AI. Este scoring ASG de Clarity utiliza una metodología best in class, es decir que compara a los emisores (públicos y privados) con mejor scoring ASG entre los de su mismo sector de actividad. El scoring ASG oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación. No hay inversión directa en el producto.

- **Indicador II: Porcentaje de la cartera que invierte en IICs que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR).**

A 31/12/2025, el porcentaje de la cartera que invierten en IIC art.8 y art.9 es el siguiente:

Clasificación SFDR	% de activos
IIC del Art. 8	50,8%
IIC del Art. 9	0,0%

- **Indicador III: Scoring ASG que incluye los tres pilares (ambiental, social y gobernanza) para las inversiones de la cartera.**

El Scoring ASG es un indicador que mide los factores de sostenibilidad (Ambiental, Social y Gobernanza). El Scoring ASG oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación conforme a la metodología de Clarity AI. La Entidad utiliza los datos proporcionados por Clarity AI, el cual considera una serie de métricas para medir el desempeño de los emisores en relación con las características medioambientales y sociales, entre las cuales destacan:

- Factores Ambientales: indicadores de emisiones de CO2, eficiencia energética, consumo energía renovable, existencia de políticas medioambientales, políticas de reducción de la polución y del agua, etc.
- Factores Sociales: indicadores sobre políticas y sistemas que fomenten el desarrollo y seguridad profesional de los empleados, la diversidad, la calidad

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

y seguridad de los productos y servicios desarrollados, etc.

- Factores de Gobernanza: indicadores sobre políticas y mecanismos de gobierno corporativo, composición del comité, código de conducta, remuneración, el control y propiedad de la empresa y la contabilidad, etc.

Para el cálculo del Scoring ASG, Clarity aplica la metodología *best in class* el cual compara a los emisores (públicos y privados) con mejor scoring ASG entre los de su mismo sector de actividad.

A 31/12/2025, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

	Producto	Cobertura del dato
ASG	77	99,6%
A (Ambiental)	75	99,6%
S (Social)	84	99,6%
G (Gobernanza)	79	99,6%

- **Indicador IV: indicadores medioambientales.**

Los siguientes indicadores medioambientales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Cobertura del dato
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	431,11 tons CO2/ EUR M invertido	100%
	Emisiones de agua	0,0 tons/ EUR M invertido	100%
	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	11,00 tons/ EUR M invertido	100%

- **Huella de carbono:** el total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo e indirecto por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.
- **Emisiones al agua:** el total de toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.
- **Ratio de residuos peligrosos y radioactivos:** el total de toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.

- **Indicador V: indicadores sociales.**

Los siguientes indicadores sociales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y

a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Cobertura del dato
Indicador sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción	Diversidad de género de la junta directiva.	26,49 ratio de mujeres entre hombres	100%
	Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.	0,49%	100%

- **Diversidad de género de la junta directiva:** proporción entre el número de mujeres y el número total de miembros de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.
- **Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.**

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

- **Indicador I: Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.**

La cartera ha cumplido con los criterios de exclusión al 100% durante el periodo 2024 y 2025.

- **Indicador II: Porcentaje de la cartera que invierte en IICs que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR).**

Clasificación SFDR	2025	2024
IIC del Art. 8	50,8%	51,9%
IIC del Art. 9	0,0%	0,0%

- **Indicador III: Scoring ASG que incluye los tres pilares (ambiental, social y gobernanza) para las inversiones de la cartera. Este scoring ASG utiliza una metodología best in class de Clarity y oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación.**

	2025		2024	
	Producto	Cobertura del dato	Producto	Cobertura del dato
ASG	77	99,6%	68	99,5%
A (Ambiental)	75	99,6%	64	99,5%
S (Social)	84	99,6%	71	99,5%
G (Gobernanza)	79	99,6%	67	99,5%

- **Indicador IV: indicadores medioambientales.**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Indicador 2024
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	431,11 tons CO2/ EUR M invertido	424,43 tons CO2/ EUR M invertido
	Emisiones de agua	0,0 tons/ EUR M invertido	0,0 tons/ EUR M invertido
	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	11,00 tons/ EUR M invertido	10,16 tons/ EUR M invertido

Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales promovidas.

- **Indicador V: indicadores sociales.**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Indicador 2024
Indicador sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción	Diversidad de género de la junta directiva	26,49 ratio de mujeres entre hombres	24,37 ratio de mujeres entre hombres
	Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.	0,49%	1,63%

Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características sociales promovidas.

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles que pretende contribuir este producto son los objetivos medioambientales y sociales descritos anteriormente. Las inversiones sostenibles del producto (conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR) se realizarán en IIC clasificadas como artículo 9 según SFDR y en las IIC clasificadas como artículo 8 según SFDR, el porcentaje en inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual. Además, se utilizará la metodología “Look-Through” para las IIC artículo 6 de las que se disponga información.

La inversión sostenible en IIC en la cartera se resumen según muestra el siguiente cuadro:

Clasificación	2025
IIC del Art. 8	39,5%
IIC del Art. 9	0,0%
IIC del Art. 6	7,8%

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante el seguimiento de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y sus modificaciones.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos. Adicionalmente, se realiza el seguimiento de la cobertura de datos de la información de indicadores.

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles están alineadas con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Medioambientales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas y los derechos humanos. En el proceso de inversión del producto se aplican los principios de sostenibilidad de la Entidad y, entre ellos, el de exclusión. Ello implica que el producto no invierte en compañías que no cumplan con los principios y directrices anteriores. La política de sostenibilidad está disponible en la página web de la Entidad.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Cobertura del dato
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	2,80%	100%
	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	1,14%	100%

Si se detectaran incidencias en los indicadores previos, la entidad monitorizará las incidencias detectadas en la inversión directa durante seis meses y tomará las medidas necesarias para mitigarlas.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto tiene en cuenta las principales incidencias adversas durante el proceso de inversión. Las principales incidencias adversas se reflejan mediante el seguimiento de los indicadores en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de 2025.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% activos	País
1. RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE CARTERA	Fondos de Inversión	30,06%	España
2. RURAL SOSTENIBLE MODERADO CARTERA	Fondos de Inversión	12,40%	España
3. RURAL RENTA FIJA 1 CARTERA	Fondos de Inversión	12,02%	España
4. RURAL ESTADOS UNIDOS CARTERA	Fondos de Inversión	10,54%	España
5. RURAL FUTURO ISR CARTERA	Fondos de Inversión	8,35%	España
6. RURAL BONOS CORPORATIVOS CARTERA	Fondos de Inversión	7,72%	España
7. RURAL HIGH YIELD CARTERA	Fondos de Inversión	4,31%	España
8. RURAL RENTA FIJA FLEXIBLE CARTERA	Fondos de Inversión	4,24%	España
9. RURAL DEUDA SOBERANA EURO	Fondos de Inversión	3,90%	España

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre de 2025

10.RURAL EMERGENTES CARTERA	Fondos de Inversión	2,69%	España
11.RURAL EURO RV CARTERA	Fondos de Inversión	2,15%	España
12.RURAL RV ESPAÑA CARTERA	Fondos de Inversión	1,20%	España
13.CASH	Tesorería	0,42%	España



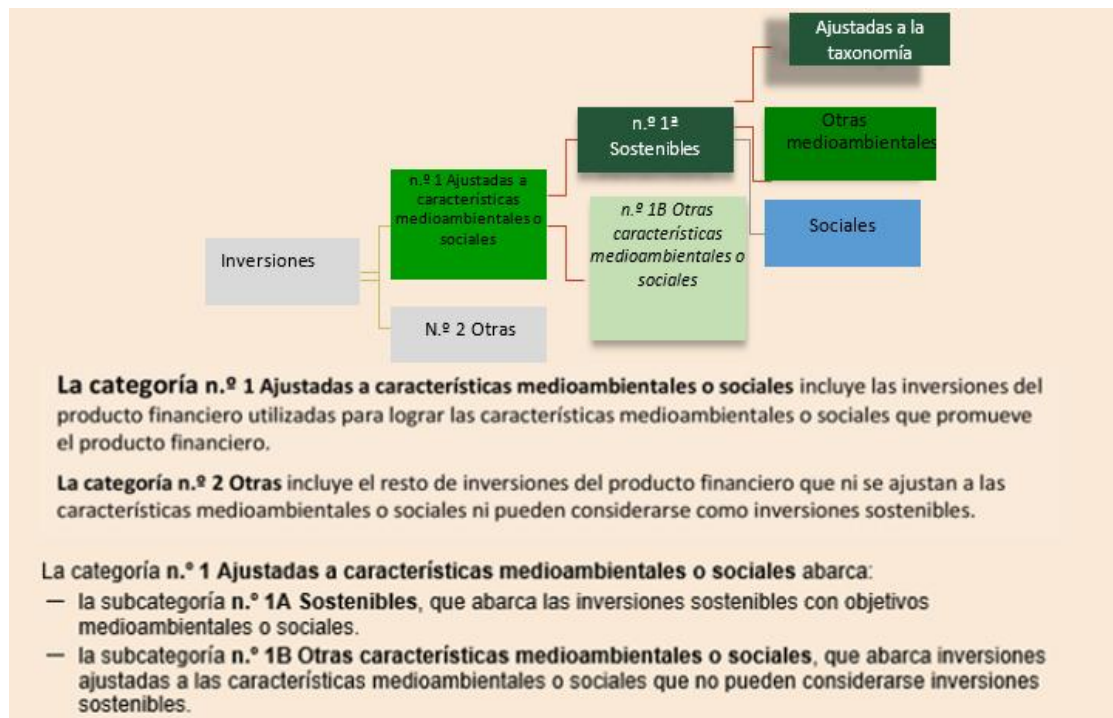
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de 2025 ha sido del 85,0%. Un 47,4% de la cartera total, incluye activos que, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible en el sentido del artículo 2.17 del Reglamento SFDR. El 15,0% restante se compone principalmente de inversión indirecta que no cumple con los criterios de inversión sostenible y la gestión de la liquidez de la cartera.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son los siguientes:

Sector	% de activos
Fondos de Inversión	99,6%
Tesorería	0,4%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

A cierre de diciembre 2025, el 5,3% de las inversiones sostenibles contribuyen a la mitigación al cambio climático de acuerdo a la taxonomía de la UE. Para el resto de los objetivos medioambientales a la taxonomía de la UE, no se ha podido determinar el porcentaje de inversiones sostenible.

Las inversiones subyacentes del producto que se destinan a actividades económicas se ajustan a los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y sus modificaciones, así como al principio de no causar perjuicio significativo al resto de los objetivos medioambientales establecidos en la taxonomía en la UE y en conformidad con las garantías mínimas.

La información relativa a inversiones sostenible con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE ha sido calculada a través de Clarity.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

Sí: En el gas fósil En la energía nuclear

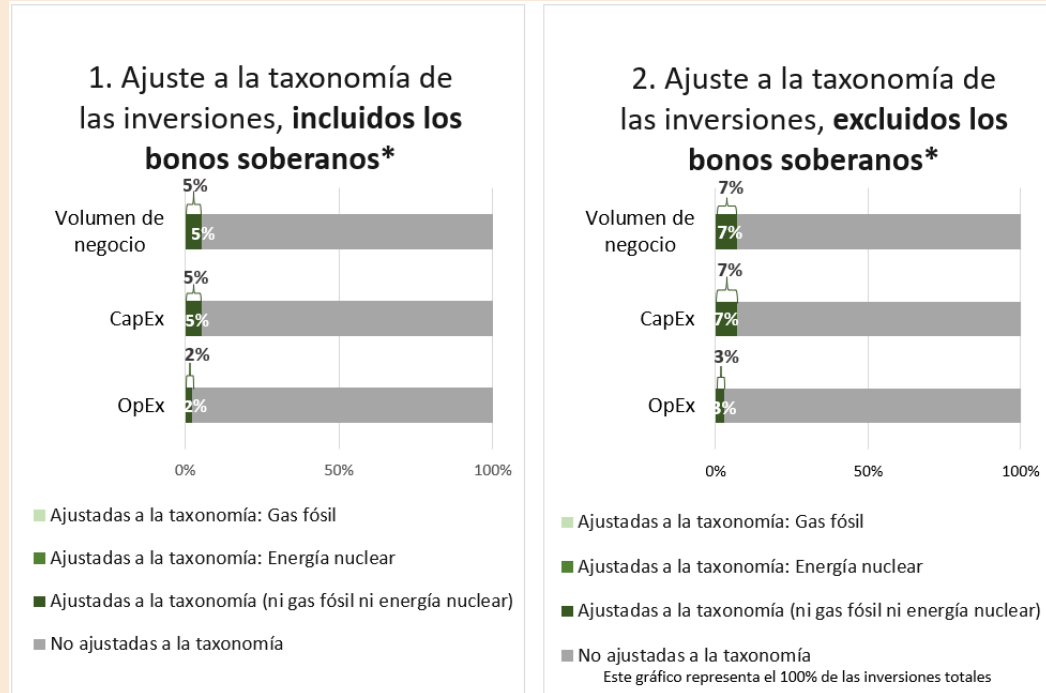
No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**
Menos del 0,5% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 2% está alineado a través de actividades facilitadoras.
- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**
Menos del 0,5% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 2% está alineado a través de actividades facilitadoras.

● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A cierre de 2025, el 47,4% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y/o social.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A cierre de 2025, el 47,4% de las inversiones sostenibles tenían un objetivo medioambiental y/o social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «otras» se compone principalmente de liquidez. Estos activos cumplen los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El principal propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales se ha monitorizado trimestralmente el porcentaje de promoción e inversión sostenible.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

N/A

Fecha de actualización: 31 de marzo de 2026

ANEXO I

Incidenias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Participante en los mercados financieros [BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., (LEI 549300LYFYVPUCG6SY25)]

Resumen

El producto GESCOOPERATIVO MODERADO (LEI 549300LYFYVPUCG6SY25) considera las principales incidencias adversas o PIAs de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad tiene como fecha de primera consideración el 31 de diciembre 2024. Todas las inversiones del producto tienen en consideración las PIAs más relevantes dentro del proceso de inversiones. Para su medición, se toma en consideración las Normas técnicas de regulación establecidas por las ESAs. La identificación de las PIAs se basa en información de CLARITY AI.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Los indicadores relacionados con el cambio climático y con el medio ambiente son la huella de carbono, emisiones al agua y ratio de residuos peligrosos y radioactivos. Los indicadores sobre asuntos sociales y laborales, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno son la diversidad de género de la junta directiva y porcentaje de compañías en cartera sin política de prevención de accidentes.

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2025	Incidencia 2024	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI (tons CO2e)	Emisiones de GEI del ámbito 1	1.092,93	1.469,75		
		Emisiones de GEI del ámbito 2	213,59	300,11		
		Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	10.059,21	13.330,09		
		Total GEI	11.365,74	15.099,95		
	2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2/ EUR M por ingresos)	431,11	424,43	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL BONOS CORPORATIVOS CARTERA (ES0158603003). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2/ EUR M por ingresos)	988,63	808,22		
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (%)	5,96	5,54		

	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía) (%)	Consumo:	32,07	36,58		
			Producción:	1,52	1,33		
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR M ingresos)	Total	0,22	0,21		
			Sector A	0,00	0,00		
			Sector B	0,02	0,02		
			Sector C	0,07	0,07		
			Sector D	0,09	0,07		
			Sector E	0,00	0,01		
			Sector F	0,00	0,00		
			Sector G	0,00	0,00		
			Sector H	0,02	0,03		
			Sector L	0,02	0,01		
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas (%)		0,44	0,93		
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada tons / EUR M invertido)		0,01	0,00	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE CARTERA (ES0174394009). El fondo se clasifica como artículo 8 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada tons / EUR M invertido)		11,00	10,16	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL EMERGENTES CARTERA (ES0174365009). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO							
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)		2,80	2,53	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL ESTADOS UNIDOS CARTERA (ES0174387003). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	

	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	1,14	0,70	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL RENTA FIJA 1 CARTERA (ES0126535006). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte (%)	7,98	7,94		
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte (ratio de mujeres entre hombres)	26,49	24,37	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL EURO RV CARTERA (ES0174367005). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas (%)	0,09	0,00		
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e/EUR M PIB)	50,69	149,87		
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Relativo (%)	0,03	0,00	
			Absoluto	0,03	0,00	
Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios						
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles (%)	0,00	0,00		

Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes (%)	0,00	0,00		
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París (%)	41,39	36,71		
Lucha contra la corrupción y el soborno	1. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (%)	0,49	1,63	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL HIGH YIELD CARTERA (ES0142100017). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	
Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
<p>La Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión se revisa anualmente para asegurar que ésta se adecue y se mantenga actualizada conforme a los objetivos ESG de la Entidad y a la legislación aplicable en cada momento. La Entidad no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero el producto GESCOOPERATIVO MODERADO tiene en consideración los indicadores de incidencias adversas (conforme al artículo 2.17 de SFDR).</p> <p>Por lo tanto, todas las inversiones, ya sea de forma directa o indirecta, deben cumplir con los requisitos de debida diligencia establecidos en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y los establecidos en el anexo precontractual. Esto permitirá identificar el impacto en los indicadores de sostenibilidad y garantizar la adecuación de las inversiones a dicha política.</p> <p>La Entidad realizará las debidas diligencias y se recopilarán datos de diversas fuentes de información sobre las posibles inversiones. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la inversión indirecta con porcentaje de inversión sostenible, se tendrá en consideración la declaración de PIAs del producto financiero de tal modo que la entidad externa ha realizado una política o procedimientos para detectar y priorizar las PIAs. - Para la inversión sostenible directa, se tendrá en consideración la información del proveedor de datos. <p>Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado.</p> <p>Para la elaboración de los indicadores se ha utilizado el proveedor de datos especializado ESG, Clarity AI. Ante la puesta en marcha de la actual normativa, Clarity AI recoge datos de la información disponible o los estima en base a un modelo interno. Se monitoriza la evolución de la cobertura del dato entre periodos.</p>						
Políticas de implicación						
<p>La Entidad está plenamente implicada y concienciada en materia de inversiones sostenibles. Esta forma de invertir tiene el objetivo de fomentar el desarrollo del ahorro a largo plazo para una financiación más sostenible y responsable de la economía. Los principios sobre los que se basa la Política de implicación y ejercicio de los derechos de voto de la Entidad son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto a los intereses de los accionistas, independientemente de su posición mayoritaria o minoritaria. - Velar por que la composición de los consejos de administración atienda a la experiencia, competencias, independencia y diversidad de género. - Remuneración del personal ejecutivo transparente y justa. <p>La información financiera divulgada debe ser accesible, precisa, clara y coherente con la estrategia en todos los documentos disponibles para los accionistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión prudente del capital, invirtiendo en compañías con estructuras de capital equilibradas y que la remuneración a los accionistas sea coherente con la estrategia de la compañía. - Se reconoce la importancia de invertir en empresas de calidad que reconozcan sus responsabilidades con sus partes interesadas, no solo con sus accionistas. Asimismo, estas empresas habrán de estar comprometidas con el medioambiente y el buen gobierno. - Mecanismos de diálogo con las sociedades, se considera esencial interactuar con las sociedades en las que invierte para mejorar la información y promover cambios en términos de estrategia, desempeño ESG, entre otros. <p>Asimismo, la Entidad verificará la evolución de los indicadores de incidencias adversas. En caso de identificar cambios materiales en indicadores entre los periodos de referencia se iniciarán labores para identificar las razones que han motivado estos cambios en los indicadores de acuerdo a la política de implicación, así como las posibles medidas por parte de las compañías para mitigarlos.</p>						

Referencias a normas internacionales

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo. Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.

Comparación histórica

Los indicadores de 2025 (obtenidos a partir de medias trimestrales) se han comparado con los datos de cierre de 2024.

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

GESCOOPERATIVO - DECIDIDO

Código LEI: 549300LYFYVPUCG6SY25

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●● <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 36,4 % de sus inversiones eran inversiones sostenibles
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social : _%	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
	<input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero promovió las siguientes características medioambientales y sociales:

- **Medioambientales:** promover el uso de las energías renovables, promover planes de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la resiliencia ante los desastres medioambientales, promover el uso de transporte público, control de la contaminación y del gasto energético, gestión eficaz de recursos naturales y protección de la diversidad.
- **Sociales:** creación de empleo, mejora de la salud y seguridad de los empleados, la reducción de la desigualdad de género, promover la transformación digital, protección de los derechos humanos, promover hábitos saludables y el bienestar de la población, promover el crecimiento económico

inclusivo y sostenible y el control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se cumplió, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 82,7%.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales promovidas por el producto financiero, se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity AI.

- **Indicador I: Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.**

La política de integración de riesgos de sostenibilidad del fondo excluye del universo de inversión directa todos los activos con un scoring ASG inferior a 33 sobre 100 según el score de Clarity AI. Este scoring ASG de Clarity utiliza una metodología best in class, es decir que compara a los emisores (públicos y privados) con mejor scoring ASG entre los de su mismo sector de actividad. El scoring ASG oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación. No hay inversión directa en el producto.

- **Indicador II: Porcentaje de la cartera que invierte en IICs que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR).**

A 31/12/2025, el porcentaje de la cartera que invierten en IIC art.8 y art.9 es el siguiente:

Clasificación SFDR	% de activos
IIC del Art. 8	46,0%
IIC del Art. 9	5,2%

- **Indicador III: Scoring ASG que incluye los tres pilares (ambiental, social y gobernanza) para las inversiones de la cartera.**

El Scoring ASG es un indicador que mide los factores de sostenibilidad (Ambiental, Social y Gobernanza). El Scoring ASG oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación conforme a la metodología de Clarity AI. La Entidad utiliza los datos proporcionados por Clarity AI, el cual considera una serie de métricas para medir el desempeño de los emisores en relación con las características medioambientales y sociales, entre las cuales destacan:

- Factores Ambientales: indicadores de emisiones de CO2, eficiencia energética, consumo energía renovable, existencia de políticas medioambientales, políticas de reducción de la polución y del agua, etc.
- Factores Sociales: indicadores sobre políticas y sistemas que fomenten el desarrollo y seguridad profesional de los empleados, la diversidad, la calidad

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

y seguridad de los productos y servicios desarrollados, etc.

- Factores de Gobernanza: indicadores sobre políticas y mecanismos de gobierno corporativo, composición del comité, código de conducta, remuneración, el control y propiedad de la empresa y la contabilidad, etc.

Para el cálculo del Scoring ASG, Clarity aplica la metodología *best in class* el cual compara a los emisores (públicos y privados) con mejor scoring ASG entre los de su mismo sector de actividad.

A 31/12/2025, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

	Producto	Cobertura del dato
ASG	75	100%
A (Ambiental)	72	100%
S (Social)	83	100%
G (Gobernanza)	77	100%

- **Indicador IV: indicadores medioambientales.**

Los siguientes indicadores medioambientales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Cobertura del dato
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	431,94 tons CO2/ EUR M invertido	100%
	Emisiones de agua	0,0 tons/ EUR M invertido	100%
	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	12,45 tons/ EUR M invertido	100%

- **Huella de carbono:** el total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo e indirecto por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.
- **Emisiones al agua:** el total de toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.
- **Ratio de residuos peligrosos y radioactivos:** el total de toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.

- **Indicador V: indicadores sociales.**

Los siguientes indicadores sociales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y

a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Cobertura del dato
Indicador sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción	Diversidad de género de la junta directiva.	30,27 ratio de mujeres entre hombres	100%
	Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.	0,67%	100%

- **Diversidad de género de la junta directiva:** proporción entre el número de mujeres y el número total de miembros de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.
- **Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.**

● *¿... y en comparación con periodos anteriores?*

- **Indicador I: Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.**

La cartera ha cumplido con los criterios de exclusión al 100% durante el periodo 2024 y 2025.

- **Indicador II: Porcentaje de la cartera que invierte en IICs que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR).**

Clasificación SFDR	2025	2024
IIC del Art. 8	46,0%	46,3%
IIC del Art. 9	5,2%	5,5%

- **Indicador III: Scoring ASG que incluye los tres pilares (ambiental, social y gobernanza) para las inversiones de la cartera. Este scoring ASG utiliza una metodología best in class de Clarity y oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación.**

	2025		2024	
	Producto	Cobertura del dato	Producto	Cobertura del dato
ASG	75	100%	70	100%
A (Ambiental)	72	100%	64	100%
S (Social)	83	100%	74	100%
G (Gobernanza)	77	100%	69	100%

- **Indicador IV: indicadores medioambientales.**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Indicador 2024
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	431,94 tons CO2/ EUR M invertido	410,64 tons CO2/ EUR M invertido
	Emisiones de agua	0,0 tons/ EUR M invertido	0,0 tons/ EUR M invertido
	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	12,45 tons/ EUR M invertido	10,83 tons/ EUR M invertido

Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales promovidas.

- **Indicador V: indicadores sociales.**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Indicador 2024
Indicador sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción	Diversidad de género de la junta directiva	30,27 ratio de mujeres entre hombres	28,77 ratio de mujeres entre hombres
	Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.	0,67%	2,45%

Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características sociales promovidas.

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles que pretende contribuir este producto son los objetivos medioambientales y sociales descritos anteriormente. Las inversiones sostenibles del producto (conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR) se realizarán en IIC clasificadas como artículo 9 según SFDR y en las IIC clasificadas como artículo 8 según SFDR, el porcentaje en inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual. Además, se utilizará la metodología “Look-Through” para las IIC artículo 6 de las que se disponga información.

La inversión sostenible en IIC en la cartera se resumen según muestra el siguiente cuadro:

Clasificación	2025
IIC del Art. 8	28,3%
IIC del Art. 9	4,2%
IIC del Art. 6	4,2%

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante el seguimiento de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y sus modificaciones.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos. Adicionalmente, se realiza el seguimiento de la cobertura de datos de la información de indicadores.

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles están alineadas con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Medioambientales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas y los derechos humanos. En el proceso de inversión del producto se aplican los principios de sostenibilidad de la Entidad y, entre ellos, el de exclusión. Ello implica que el producto no invierte en compañías que no cumplan con los principios y directrices anteriores. La política de sostenibilidad está disponible en la página web de la Entidad.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Cobertura del dato
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	5,12%	100%
	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,85%	100%

Si se detectaran incidencias en los indicadores previos, la entidad monitorizará las incidencias detectadas en la inversión directa durante seis meses y tomará las medidas necesarias para mitigarlas.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto tiene en cuenta las principales incidencias adversas durante el proceso de inversión. Las principales incidencias adversas se reflejan mediante el seguimiento de los indicadores en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de 2025.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre de 2025

Inversiones más importantes	Sector	% activos	País
1. RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE CARTERA	Fondos de Inversión	24,84%	España
2. RURAL ESTADOS UNIDOS CARTERA	Fondos de Inversión	21,95%	España
3. RURAL FUTURO ISR CARTERA	Fondos de Inversión	21,15%	España
4. RURAL RENTA FIJA 1 CARTERA	Fondos de Inversión	8,69%	España
5. RURAL EMERGENTES CARTERA	Fondos de Inversión	6,66%	España
6. RURAL HIGH YIELD CARTERA	Fondos de Inversión	5,83%	España
7. RURAL IMPACTO GLOBAL CARTERA	Fondos de Inversión	5,24%	España
8. RURAL EURO RV CARTERA	Fondos de Inversión	2,98%	España
9. RURAL RV ESPAÑA CARTERA	Fondos de Inversión	2,66%	España



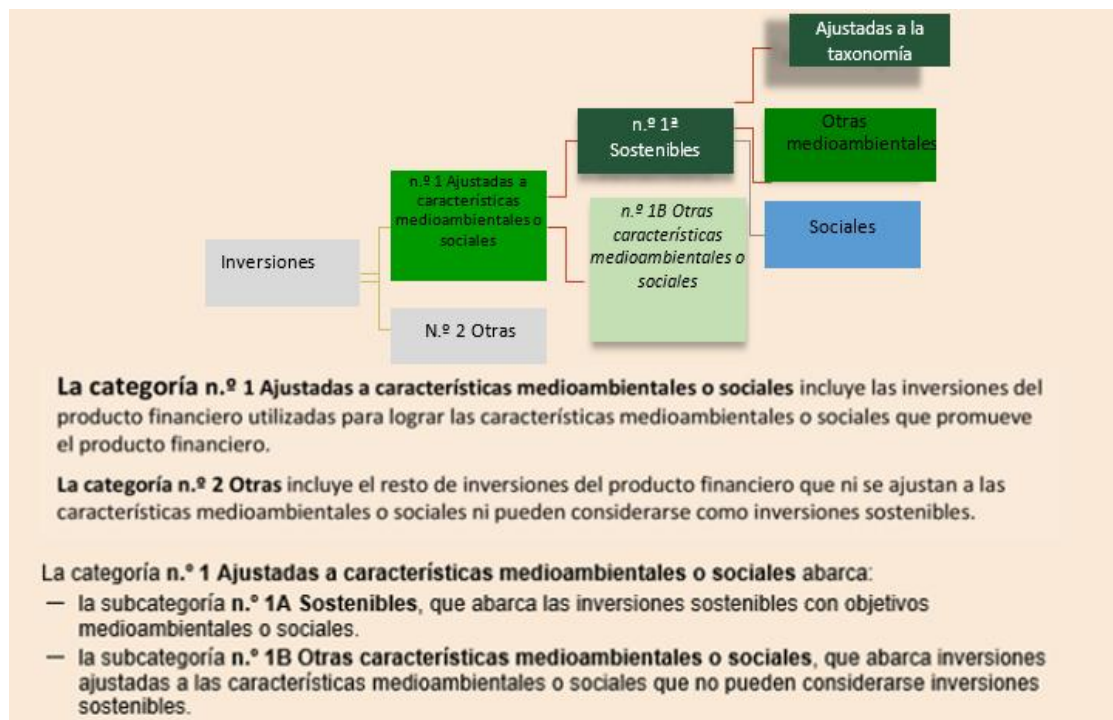
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de 2025 ha sido del 82,7%. Un 36,4% de la cartera total, incluye activos que, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible en el sentido del artículo 2.17 del Reglamento SFDR. El 17,3% restante se compone principalmente de inversión indirecta que no cumple con los criterios de inversión sostenible y la gestión de la liquidez de la cartera.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% de activos
Fondos de Inversión	100%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

A cierre de diciembre 2025, el 5,9% de las inversiones sostenibles contribuyen a la mitigación al cambio climático de acuerdo a la taxonomía de la UE. Para el resto de los objetivos medioambientales a la taxonomía de la UE, no se ha podido determinar el porcentaje de inversiones sostenible.

Las inversiones subyacentes del producto que se destinan a actividades económicas se ajustan a los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y sus modificaciones, así como al principio de no causar perjuicio significativo al resto de los objetivos medioambientales establecidos en la taxonomía en la UE y en conformidad con las garantías mínimas.

La información relativa a inversiones sostenible con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE ha sido calculada a través de Clarity.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

Sí: En el gas fósil En la energía nuclear

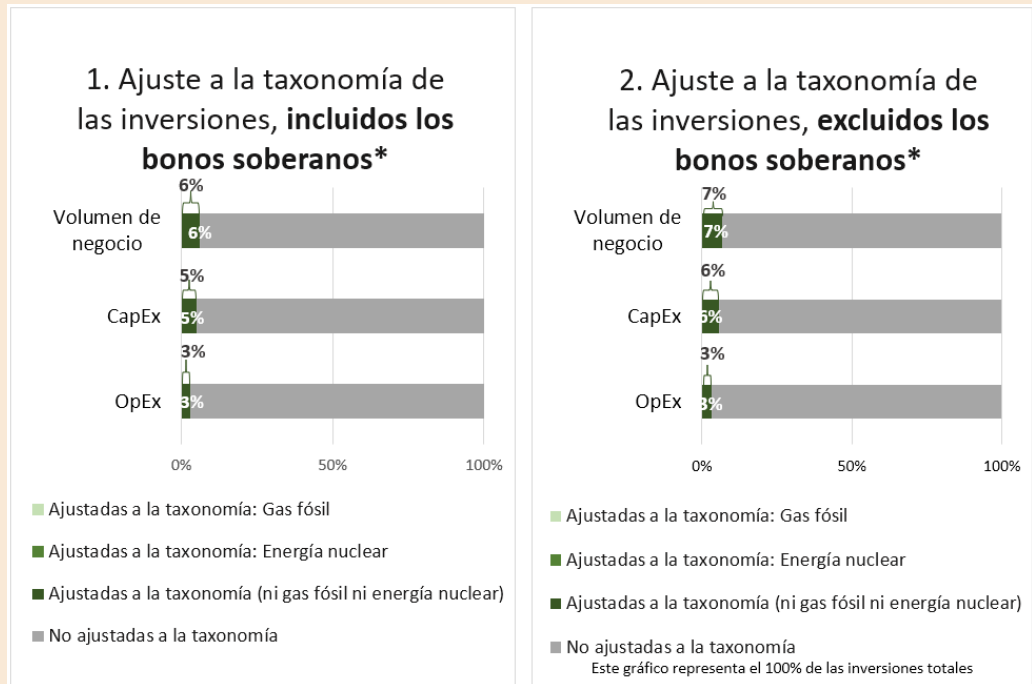
No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**
Menos del 0,5% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 3% está alineado a través de actividades facilitadoras.
- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**
Menos del 0,5% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 2% está alineado a través de actividades facilitadoras

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A cierre de 2025, el 36,4% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y/o social.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A cierre de 2025, el 36,4% de las inversiones sostenibles tenían un objetivo medioambiental y/o social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «otras» se compone principalmente de liquidez. Estos activos cumplen los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El principal propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales se ha monitorizado trimestralmente el porcentaje de promoción e inversión sostenible.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

N/A

Fecha de actualización: 31 de marzo de 2026

ANEXO I

Incidenias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Participante en los mercados financieros [BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., (LEI 549300LYFYVPUCG6SY25)]

Resumen

El producto GESCOOPERATIVO DECIDIDO (LEI 549300LYFYVPUCG6SY25) considera las principales incidencias adversas o PIAs de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad tiene como fecha de primera consideración el 31 de diciembre 2024. Todas las inversiones del producto tienen en consideración las PIAs más relevantes dentro del proceso de inversiones. Para su medición, se toma en consideración las Normas técnicas de regulación establecidas por las ESAs. La identificación de las PIAs se basa en información de CLARITY AI.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Los indicadores relacionados con el cambio climático y con el medio ambiente son la huella de carbono, emisiones al agua y ratio de residuos peligrosos y radioactivos. Los indicadores sobre asuntos sociales y laborales, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno son la diversidad de género de la junta directiva y porcentaje de compañías en cartera sin política de prevención de accidentes.

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2025	Incidencia 2024	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
--	-----------	-----------------	-----------------	-------------	---

INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI (tons CO2e)	Emisiones de GEI del ámbito 1	152,07	212,94		
		Emisiones de GEI del ámbito 2	35,73	56,45		
		Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	1.566,22	2.176,54		
		Total GEI	1.754,03	2.445,94		
	2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2/ EUR M por ingresos)	431,94	410,64	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL IMPACTO GLOBAL CARTERA (ES0156838007). El fondo se clasifica como artículo 9 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2/ EUR M por ingresos)	946,81	821,04		
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (%)	6,24	7,53		

	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía) (%)	Consumo:	37,35	42,65		
			Producción:	1,38	1,23		
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR M ingresos)	Total	0,29	0,27		
			Sector A	0,00	0,00		
			Sector B	0,02	0,04		
			Sector C	0,09	0,09		
			Sector D	0,14	0,10		
			Sector E	0,01	0,01		
			Sector F	0,00	0,00		
			Sector G	0,00	0,00		
			Sector H	0,02	0,02		
			Sector L	0,01	0,01		
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas (%)		0,71	1,62		
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada tons / EUR M invertido)		0,01	0,00	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE CARTERA (ES0174394009). El fondo se clasifica como artículo 8 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada tons / EUR M invertido)		12,45	10,83	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL EMERGENTES CARTERA (ES0174365009). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO							
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)		5,12	4,21	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL ESTADOS UNIDOS CARTERA (ES0174387003). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	

	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	0,85	0,36	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL RENTA FIJA 1 CARTERA (ES0126535006). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte (%)	8,25	8,09		
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte (ratio de mujeres entre hombres)	30,27	28,77	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL EURO RV CARTERA (ES0174367005). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas (%)	0,19	0,00		
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e/EUR M PIB)	28,49	94,72		
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Relativo (%)	0,04	0,00	
			Absoluto	0,03	0,00	
Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios						
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles (%)	0,00	0,00		

Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes (%)	0,00	0,00		
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París (%)	43,49	42,06		
Lucha contra la corrupción y el soborno	1. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (%)	0,67	2,45	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL HIGH YIELD CARTERA (ES0142100017). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	
Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
<p>La Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión se revisa anualmente para asegurar que ésta se adecue y se mantenga actualizada conforme a los objetivos ESG de la Entidad y a la legislación aplicable en cada momento. La Entidad no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero el producto GESCOOPERATIVO DECIDIDO tiene en consideración los indicadores de incidencias adversas (conforme al artículo 2.17 de SFDR).</p> <p>Por lo tanto, todas las inversiones, ya sea de forma directa o indirecta, deben cumplir con los requisitos de debida diligencia establecidos en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y los establecidos en el anexo precontractual. Esto permitirá identificar el impacto en los indicadores de sostenibilidad y garantizar la adecuación de las inversiones a dicha política.</p> <p>La Entidad realizará las debidas diligencias y se recopilarán datos de diversas fuentes de información sobre las posibles inversiones. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la inversión indirecta con porcentaje de inversión sostenible, se tendrá en consideración la declaración de PIAS del producto financiero de tal modo que la entidad externa ha realizado una política o procedimientos para detectar y priorizar las PIAs. - Para la inversión sostenible directa, se tendrá en consideración la información del proveedor de datos. <p>Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado.</p> <p>Para la elaboración de los indicadores se ha utilizado el proveedor de datos especializado ESG, Clarity AI. Ante la puesta en marcha de la actual normativa, Clarity AI recoge datos de la información disponible o los estima en base a un modelo interno. Se monitoriza la evolución de la cobertura del dato entre periodos.</p>						
Políticas de implicación						
<p>La Entidad está plenamente implicada y concienciada en materia de inversiones sostenibles. Esta forma de invertir tiene el objetivo de fomentar el desarrollo del ahorro a largo plazo para una financiación más sostenible y responsable de la economía. Los principios sobre los que se basa la Política de implicación y ejercicio de los derechos de voto de la Entidad son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto a los intereses de los accionistas, independientemente de su posición mayoritaria o minoritaria. - Velar por que la composición de los consejos de administración atienda a la experiencia, competencias, independencia y diversidad de género. - Remuneración del personal ejecutivo transparente y justa. <p>La información financiera divulgada debe ser accesible, precisa, clara y coherente con la estrategia en todos los documentos disponibles para los accionistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión prudente del capital, invirtiendo en compañías con estructuras de capital equilibradas y que la remuneración a los accionistas sea coherente con la estrategia de la compañía. - Se reconoce la importancia de invertir en empresas de calidad que reconozcan sus responsabilidades con sus partes interesadas, no solo con sus accionistas. Asimismo, estas empresas habrán de estar comprometidas con el medioambiente y el buen gobierno. - Mecanismos de diálogo con las sociedades, se considera esencial interactuar con las sociedades en las que invierte para mejorar la información y promover cambios en términos de estrategia, desempeño ESG, entre otros. <p>Asimismo, la Entidad verificará la evolución de los indicadores de incidencias adversas. En caso de identificar cambios materiales en indicadores entre los periodos de referencia se iniciarán labores para identificar las razones que han motivado estos cambios en los indicadores de acuerdo a la política de implicación, así como las posibles medidas por parte de las compañías para mitigarlos.</p>						

Referencias a normas internacionales

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo. Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.

Comparación histórica

Los indicadores de 2025 (obtenidos a partir de medias trimestrales) se han comparado con los datos de cierre de 2024.

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

GESCOOPERATIVO - DINÁMICO
Código LEI: 549300LYFYVPUCG6SY25

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
●● <input type="checkbox"/> Sí	●● <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 22.7 % de sus inversiones eran inversiones sostenibles
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social : _%	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social
	<input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero promovió las siguientes características medioambientales y sociales:

- **Medioambientales:** promover el uso de las energías renovables, promover planes de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la resiliencia ante los desastres medioambientales, promover el uso de transporte público, control de la contaminación y del gasto energético, gestión eficaz de recursos naturales y protección de la diversidad.
- **Sociales:** creación de empleo, mejora de la salud y seguridad de los empleados, la reducción de la desigualdad de género, promover la transformación digital, protección de los derechos humanos, promover hábitos saludables y el bienestar de la población, promover el crecimiento económico

inclusivo y sostenible y el control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se cumplió, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 81,0%.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales promovidas por el producto financiero, se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity AI.

- **Indicador I: Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.**

La política de integración de riesgos de sostenibilidad del fondo excluye del universo de inversión directa todos los activos con un scoring ASG inferior a 33 sobre 100 según el score de Clarity AI. Este scoring ASG de Clarity utiliza una metodología best in class, es decir que compara a los emisores (públicos y privados) con mejor scoring ASG entre los de su mismo sector de actividad. El scoring ASG oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación. No hay inversión directa en el producto.

- **Indicador II: Porcentaje de la cartera que invierte en IICs que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR).**

A 31/12/2025, el porcentaje de la cartera que invierten en IIC art.8 y art.9 es el siguiente:

Clasificación SFDR	% de activos
IIC del Art. 8	38,9%
IIC del Art. 9	11,8%

- **Indicador III: Scoring ASG que incluye los tres pilares (ambiental, social y gobernanza) para las inversiones de la cartera.**

El Scoring ASG es un indicador que mide los factores de sostenibilidad (Ambiental, Social y Gobernanza). El Scoring ASG oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación conforme a la metodología de Clarity AI. La Entidad utiliza los datos proporcionados por Clarity AI, el cual considera una serie de métricas para medir el desempeño de los emisores en relación con las características medioambientales y sociales, entre las cuales destacan:

- Factores Ambientales: indicadores de emisiones de CO2, eficiencia energética, consumo energía renovable, existencia de políticas medioambientales, políticas de reducción de la polución y del agua, etc.
- Factores Sociales: indicadores sobre políticas y sistemas que fomenten el desarrollo y seguridad profesional de los empleados, la diversidad, la calidad

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

y seguridad de los productos y servicios desarrollados, etc.

- Factores de Gobernanza: indicadores sobre políticas y mecanismos de gobierno corporativo, composición del comité, código de conducta, remuneración, el control y propiedad de la empresa y la contabilidad, etc.

Para el cálculo del Scoring ASG, Clarity aplica la metodología *best in class* el cual compara a los emisores (públicos y privados) con mejor scoring ASG entre los de su mismo sector de actividad.

A 31/12/2025, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

	Producto	Cobertura del dato
ASG	69	99,4%
A (Ambiental)	65	99,4%
S (Social)	81	99,4%
G (Gobernanza)	72	99,4%

- **Indicador IV: indicadores medioambientales.**

Los siguientes indicadores medioambientales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Cobertura del dato
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	455,75 tons CO2/ EUR M invertido	100%
	Emisiones de agua	0,0 tons/ EUR M invertido	100%
	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	12,90 tons/ EUR M invertido	100%

- **Huella de carbono:** el total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo e indirecto por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.
- **Emisiones al agua:** el total de toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.
- **Ratio de residuos peligrosos y radioactivos:** el total de toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.

- **Indicador V: indicadores sociales.**

Los siguientes indicadores sociales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y

a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Cobertura del dato
Indicador sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción	Diversidad de género de la junta directiva.	34,30 ratio de mujeres entre hombres	100%
	Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.	0,95%	100%

- **Diversidad de género de la junta directiva:** proporción entre el número de mujeres y el número total de miembros de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.
- **Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.**

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

- **Indicador I: Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.**

La cartera ha cumplido con los criterios de exclusión al 100% durante el periodo 2024 y 2025.

- **Indicador II: Porcentaje de la cartera que invierte en IICs que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR).**

Clasificación SFDR	2025	2024
IIC del Art. 8	38,9%	39,0%
IIC del Art. 9	11,8%	12,4%

- **Indicador III: Scoring ASG que incluye los tres pilares (ambiental, social y gobernanza) para las inversiones de la cartera. Este scoring ASG utiliza una metodología best in class de Clarity y oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación.**

	2025		2024	
	Producto	Cobertura del dato	Producto	Cobertura del dato
ASG	69	99,4%	72	99,3%
A (Ambiental)	65	99,4%	63	99,3%
S (Social)	81	99,4%	76	99,3%
G (Gobernanza)	72	99,4%	69	99,3%

- **Indicador IV: indicadores medioambientales.**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Indicador 2024
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	455,75 tons CO2/ EUR M invertido	396,71 tons CO2/ EUR M invertido
	Emisiones de agua	0,0 tons/ EUR M invertido	0,0 tons/ EUR M invertido
	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	12,90 tons/ EUR M invertido	9,98 tons/ EUR M invertido

Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales promovidas.

- **Indicador V: indicadores sociales.**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Indicador 2024
Indicador sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción	Diversidad de género de la junta directiva	34,30 ratio de mujeres entre hombres	33,01 ratio de mujeres entre hombres
	Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.	0,95%	3,53%

Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características sociales promovidas.

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles que pretende contribuir este producto son los objetivos medioambientales y sociales descritos anteriormente. Las inversiones sostenibles del producto (conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR) se realizarán en IIC clasificadas como artículo 9 según SFDR y en las IIC clasificadas como artículo 8 según SFDR, el porcentaje en inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual. Además, se utilizará la metodología “Look-Through” para las IIC artículo 6 de las que se disponga información.

La inversión sostenible en IIC en la cartera se resumen según muestra el siguiente cuadro:

Clasificación	2025
IIC del Art. 8	12,7%
IIC del Art. 9	0,6%
IIC del Art. 6	9,4%

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante el seguimiento de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y sus modificaciones.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos. Adicionalmente, se realiza el seguimiento de la cobertura de datos de la información de indicadores.

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles están alineadas con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Medioambientales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas y los derechos humanos. En el proceso de inversión del producto se aplican los principios de sostenibilidad de la Entidad y, entre ellos, el de exclusión. Ello implica que el producto no invierte en compañías que no cumplan con los principios y directrices anteriores. La política de sostenibilidad está disponible en la página web de la Entidad.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2025	Cobertura del dato
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	7,99%	100%
	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,16%	100%

Si se detectaran incidencias en los indicadores previos, la entidad monitorizará las incidencias detectadas en la inversión directa durante seis meses y tomará las medidas necesarias para mitigarlas.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto tiene en cuenta las principales incidencias adversas durante el proceso de inversión. Las principales incidencias adversas se reflejan mediante el seguimiento de los indicadores en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de 2025.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% activos	País
1. RURAL ESTADOS UNIDOS CARTERA	Fondos de Inversión	34,00%	España
2. RURAL FUTURO ISR CARTERA	Fondos de Inversión	33,00%	España
3. RURAL IMPACTO GLOBAL CARTERA	Fondos de Inversión	11,76%	España
4. RURAL EMERGENTES CARTERA	Fondos de Inversión	8,45%	España
5. RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE CARTERA	Fondos de Inversión	5,86%	España
6. RURAL RV ESPAÑA CARTERA	Fondos de Inversión	3,77%	España
7. RURAL EURO RV CARTERA	Fondos de Inversión	2,55%	España
8. CASH	Tesorería	0,61%	España

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre de 2025



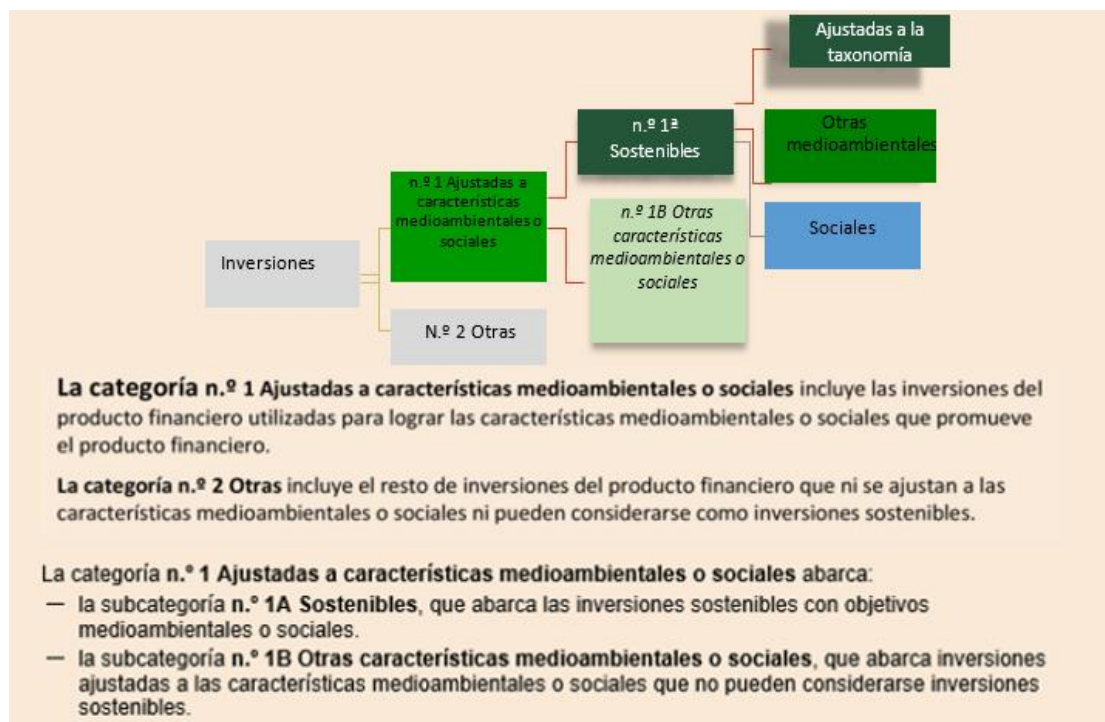
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de 2025 ha sido del 81,0%. Un 22,7% de la cartera total, incluye activos que, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible en el sentido del artículo 2.17 del Reglamento SFDR. El 19,0% restante se compone principalmente de inversión indirecta que no cumple con los criterios de inversión sostenible y la gestión de la liquidez de la cartera.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% de activos
Fondos de Inversión	99,4%
Tesorería	0,6%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

A cierre de diciembre 2025, el 7,0% de las inversiones sostenibles contribuyen a la mitigación al cambio climático de acuerdo a la taxonomía de la UE. Para el resto de los objetivos medioambientales a la taxonomía de la UE, no se ha podido determinar el porcentaje de inversiones sostenible.

Las inversiones subyacentes del producto que se destinan a actividades económicas se ajustan a los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y sus modificaciones, así como al principio de no causar perjuicio significativo al resto de los objetivos medioambientales establecidos en la taxonomía en la UE y en conformidad con las garantías mínimas.

La información relativa a inversiones sostenible con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE ha sido calculada a través de Clarity.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

Sí: En el gas fósil En la energía nuclear

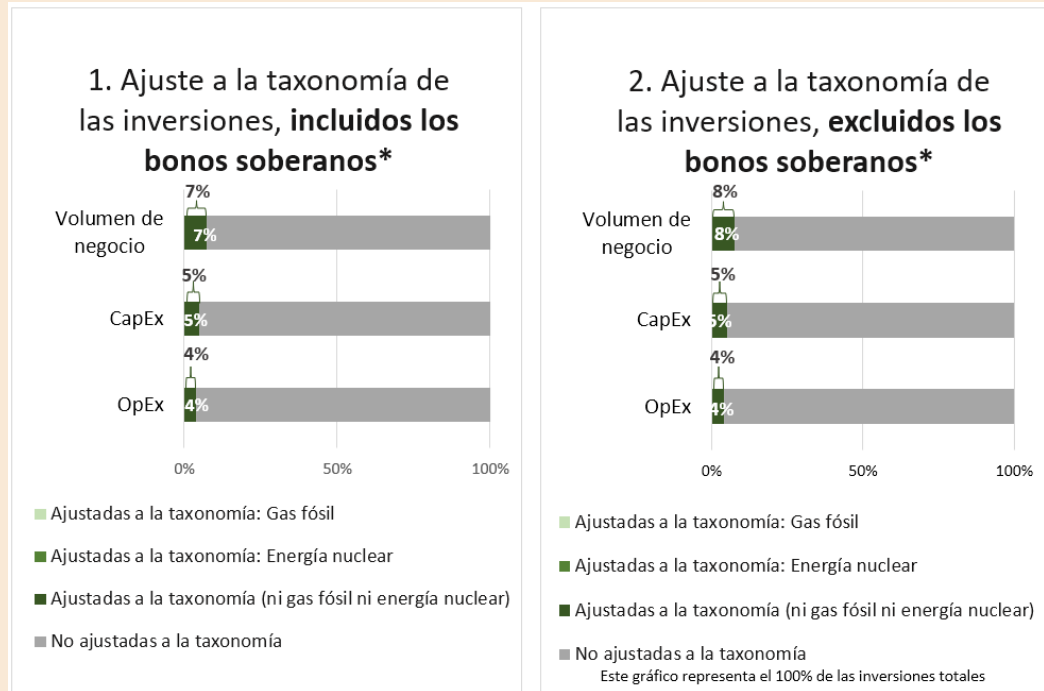
No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**
Menos del 0,5% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 4% está alineado a través de actividades facilitadoras.
- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**
Menos del 0,5% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 3% está alineado a través de actividades facilitadoras.

● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A cierre de 2025, el 22,7% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y/o social.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A cierre de 2025, el 22,7% de las inversiones sostenibles tenían un objetivo medioambiental y/o social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «otras» se compone principalmente de liquidez. Estos activos cumplen los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El principal propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales se ha monitorizado trimestralmente el porcentaje de promoción e inversión sostenible.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

N/A

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

N/A

Fecha de actualización: 31 de marzo de 2026

ANEXO I

Incidenias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Participante en los mercados financieros [BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., (LEI 549300LYFYVPUCG6SY25)]

Resumen

El producto GESCOOPERATIVO DINÁMICO (LEI 549300LYFYVPUCG6SY25) considera las principales incidencias adversas o PIAs de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad tiene como fecha de primera consideración el 31 de diciembre 2024. Todas las inversiones del producto tienen en consideración las PIAs más relevantes dentro del proceso de inversiones. Para su medición, se toma en consideración las Normas técnicas de regulación establecidas por las ESAs. La identificación de las PIAs se basa en información de CLARITY AI.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Los indicadores relacionados con el cambio climático y con el medio ambiente son la huella de carbono, emisiones al agua y ratio de residuos peligrosos y radioactivos. Los indicadores sobre asuntos sociales y laborales, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno son la diversidad de género de la junta directiva y porcentaje de compañías en cartera sin política de prevención de accidentes.

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2025	Incidencia 2024	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
--	-----------	-----------------	-----------------	-------------	---

INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI (tons CO2e)	Emisiones de GEI del ámbito 1	42,13	58,23		
		Emisiones de GEI del ámbito 2	11,66	19,22		
		Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	518,66	659,13		
		Total GEI	572,45	736,58		
	2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2/ EUR M por ingresos)	455,75	396,71	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL IMPACTO GLOBAL CARTERA (ES0156838007). El fondo se clasifica como artículo 9 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2/ EUR M por ingresos)	933,11	843,93		
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (%)	6,77	9,24		

	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía) (%)	Consumo:	43,76	48,91		
			Producción:	1,35	1,12		
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR M ingresos)	Total	0,38	0,34		
			Sector A	0,00	0,00		
			Sector B	0,03	0,04		
			Sector C	0,11	0,13		
			Sector D	0,20	0,13		
			Sector E	0,02	0,02		
			Sector F	0,00	0,00		
			Sector G	0,00	0,00		
			Sector H	0,01	0,01		
			Sector L	0,01	0,00		
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas (%)		0,88	2,03		
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada tons / EUR M invertido)		0,00	0,00	Ningún emisor contribuye a este indicador.	Se monitorizará el indicador.
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada tons / EUR M invertido)		12,90	9,98	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL EMERGENTES CARTERA (ES0174365009). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO							
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)		7,99	6,26	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL ESTADOS UNIDOS CARTERA (ES0174387003). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	

	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	0,16	0,15	El mayor contribuidor a este KPI es RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE CARTERA (ES0174394009). El fondo se clasifica como artículo 8 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte (%)	8,05	7,87		
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte (ratio de mujeres entre hombres)	34,30	33,01	El menor contribuidor a este KPI es RURAL EURO RV CARTERA (ES0174367005). El fondo se clasifica como artículo 6 de SFDR y tiene en consideración las PIAs en su proceso de inversión.	Se monitorizará el indicador.
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas (%)	0,25	0,00		
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e/EUR M PIB)	9,13	34,30		
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Relativo (%)	0,00	0,00	
			Absoluto	0,00	0,00	
Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios						
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles (%)	0,00	0,00		

Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes (%)	0,00	0,00		
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París (%)	42,76	45,10		
Lucha contra la corrupción y el soborno	1. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (%)	0,95	3,53	Los contribuidores a este indicador han sido eliminados a cierre del ejercicio.	
Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
<p>La Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión se revisa anualmente para asegurar que ésta se adecue y se mantenga actualizada conforme a los objetivos ESG de la Entidad y a la legislación aplicable en cada momento. La Entidad no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero el producto GESCOOPERATIVO DINÁMICO tiene en consideración los indicadores de incidencias adversas (conforme al artículo 2.17 de SFDR).</p> <p>Por lo tanto, todas las inversiones, ya sea de forma directa o indirecta, deben cumplir con los requisitos de debida diligencia establecidos en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y los establecidos en el anexo precontractual. Esto permitirá identificar el impacto en los indicadores de sostenibilidad y garantizar la adecuación de las inversiones a dicha política.</p> <p>La Entidad realizará las debidas diligencias y se recopilarán datos de diversas fuentes de información sobre las posibles inversiones. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la inversión indirecta con porcentaje de inversión sostenible, se tendrá en consideración la declaración de PIAS del producto financiero de tal modo que la entidad externa ha realizado una política o procedimientos para detectar y priorizar las PIAs. - Para la inversión sostenible directa, se tendrá en consideración la información del proveedor de datos. <p>Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado.</p> <p>Para la elaboración de los indicadores se ha utilizado el proveedor de datos especializado ESG, Clarity AI. Ante la puesta en marcha de la actual normativa, Clarity AI recoge datos de la información disponible o los estima en base a un modelo interno. Se monitoriza la evolución de la cobertura del dato entre periodos.</p>						
Políticas de implicación						
<p>La Entidad está plenamente implicada y concienciada en materia de inversiones sostenibles. Esta forma de invertir tiene el objetivo de fomentar el desarrollo del ahorro a largo plazo para una financiación más sostenible y responsable de la economía. Los principios sobre los que se basa la Política de implicación y ejercicio de los derechos de voto de la Entidad son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto a los intereses de los accionistas, independientemente de su posición mayoritaria o minoritaria. - Velar por que la composición de los consejos de administración atienda a la experiencia, competencias, independencia y diversidad de género. - Remuneración del personal ejecutivo transparente y justa. <p>La información financiera divulgada debe ser accesible, precisa, clara y coherente con la estrategia en todos los documentos disponibles para los accionistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión prudente del capital, invirtiendo en compañías con estructuras de capital equilibradas y que la remuneración a los accionistas sea coherente con la estrategia de la compañía. - Se reconoce la importancia de invertir en empresas de calidad que reconozcan sus responsabilidades con sus partes interesadas, no solo con sus accionistas. Asimismo, estas empresas habrán de estar comprometidas con el medioambiente y el buen gobierno. - Mecanismos de diálogo con las sociedades, se considera esencial interactuar con las sociedades en las que invierte para mejorar la información y promover cambios en términos de estrategia, desempeño ESG, entre otros. <p>Asimismo, la Entidad verificará la evolución de los indicadores de incidencias adversas. En caso de identificar cambios materiales en indicadores entre los periodos de referencia se iniciarán labores para identificar las razones que han motivado estos cambios en los indicadores de acuerdo a la política de implicación, así como las posibles medidas por parte de las compañías para mitigarlos.</p>						
Referencias a normas internacionales						
<p>Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo. Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.</p>						

Comparación histórica

Los indicadores de 2025 (obtenidos a partir de medias trimestrales) se han comparado con los datos de cierre de 2024.